

Expediente: 703/11

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ MILAGRO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMOS N°1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 05/08/2025 - 04:32

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MILAGRO S.R.L., -DEMANDADO/A

23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 703/11



H20601290868

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ MILAGRO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 703/11.-

Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 04 de agosto de 2025.-

1- Se procede a agregar y tener presentada la Constancia de ARCA que acompaña digitalmente.

2- Al pedido de Sentencia oportunamente, previo corresponde la confección de la planilla fiscal por ante la Oficina de Gestión Asociada de Cobros y Apremios de la 1era Nom, Centro Judicial Concepción. Notificaciones digitales. AR.

Actuación firmada en fecha 04/08/2025

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.